



RESOLUCIÓN 2946 DE
(21 DIC. 2011)

Por la cual se establecen los integrantes del Comité Central de Investigaciones

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere las Leyes 30 de 1992 artículo 28, 805 de 2003 artículo 7, los Acuerdos 02 de 2009, 01 de 2010 y 13 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 17 de 2010, se expide el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (C+T+I) de la Universidad Militar Nueva Granada y se dispuso la creación de órganos de asesoría entre los que está el Comité Central de Investigaciones.

Que mediante Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 04 de 2011, se adopta la estructura académica y Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que mediante Acuerdo No. 11 del 09 de noviembre de 2011, el Consejo Superior Universitario otorgó al Rector la Facultad de modificar los integrantes de los diferentes Comités de la Universidad.

Que se hace actualizar los miembros del Comité Central de Investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, para que esté acorde con el Estatuto General y la Estructura Académico Administrativa de la Institución.

Que en mérito de lo antes expuesto el Rector de la Universidad Militar Nueva Granada,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Estructurar el Comité Central de Investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, el cual que estará integrado por los siguientes funcionarios:

1. El Rector, quien lo presidirá
2. El Vicerrector Académico
3. El Vicerrector de Investigaciones
4. El Jefe de la División de Investigación Científica
5. El Jefe de la División de Desarrollo Tecnológico
6. Directores de Instituto
7. Jefes de Centros de Investigaciones

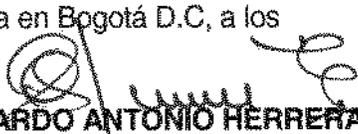
ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la Resolución 0329 de 2009 continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los

21 DIC. 2011

Mayor General  **EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**
Rector

